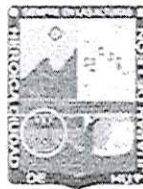


**HUAJUAPAN**  
CONSTRUYENDO UN FUTURO DIFERENTE  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017-2018



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
CORRESP: GIRADA INTERNA.  
EXPEDIENTE NUM.- 22/2016  
RECURSO DE REVISIÓN N°: R.R./193/2016  
ASUNTO: SE TURNA RESOLUCIÓN  
NUM. DE OFICIO: UT/002/2017

Huajuapán de León, Oaxaca, a dieciséis de enero del dos mil diecisiete.

**ING. MANUEL MARTÍN AGUIRRE RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**

Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

**PRESENTE.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a la par anexo la resolución de fecha doce de diciembre del año dos mil dieciséis, emitida por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y notificada legalmente con fecha trece de enero del año dos mil diecisiete, relativa al Recurso de Revisión de número al rubro indicado, lo anterior para que instruya a quien corresponda darle cumplimiento a la resolución en comento, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 66, fracciones VI, VII, X y XI, 147 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, solicitando que al generar el oficio para el debido cumplimiento, sea turnado a ésta Unidad de Transparencia para la notificación al recurrente y una vez hecho lo anterior, se haga del conocimiento al Instituto, del debido cumplimiento a la resolución antes citada.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

NOÉ ANTONIO TORRES HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL HONÓRABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA  
CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

*Recibido 16/01/17  
12:00 pm*